



Resolución Directoral

Nº 144 - 2019 DE/ENAMM

Callao, 27 MAR. 2019

Visto, el Memorandum Nº 038-2019/POS, de fecha 20 de febrero del 2019, cursado por el Director Académico (e) de Posgrado, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto en los incisos a) y b) del Artículo 24º, Capítulo VII del Reglamento de Maestrías y Doctorado, aprobado mediante Resolución Directoral Nº 268-2012 DE/ENAMM, de fecha 27 setiembre de 2012, para la aprobación oficial del Plan de Tesis, los interesados deberán dirigir una solicitud al Director de la entidad, adjuntando un ejemplar del mismo, así como nombrar a dos asesores Técnico y Metodológico (para el primero deberá efectuar propuesta de un profesional especializado y con amplio dominio del tema de investigación a desarrollar, y el segundo será asumido por el docente de la asignatura de Seminario de Investigación II).

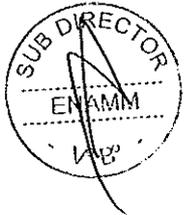
Que, mediante Resolución Directoral Nº 079-2016 DE/ENAMM de fecha 01 de abril del 2016, se aprobó el Plan de Tesis elaborado por los señores Maestristas Carlos Daniel CAMINO Darcourt y Jorge Luis MONTENEGRO Pino, alumnos egresados del I Doctorado en Ciencias Marítimas, cuyo tema es "LINEAMIENTOS PARA LA INSERCIÓN DEL PUERTO DE PAITA COMO CENTRO DE DESARROLLO REGIONAL".

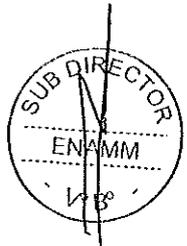
Que, mediante solicitud de fecha 28 de febrero del 2019, presentado por los señores Maestristas Carlos Daniel CAMINO Darcourt y Jorge Luis MONTENEGRO Pino, alumnos egresados del I Doctorado en Ciencias Marítimas, solicitan el nombramiento del Asesor Técnico Doctora Joyce Dione DEL PINO Robles y Asesor Metodológico Doctor Sandy ISLA Alcoser.

De conformidad con lo establecido en el inciso (e) del artículo 10º de la organización y funciones de la entidad, aprobadas por Decreto Supremo Nº 070 DE/SG, con la visación del Sub Director, Director Académico de Postgrado y Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ASIGNAR a la Doctora Joyce Dione DEL PINO Robles, para desempeñarse como Asesor Técnico y al Doctor Sandy ISLA Alcoser, como Asesor Metodológico de los señores Maestristas Carlos Daniel CAMINO Darcourt y Jorge Luis MONTENEGRO Pino, alumnos egresados del I Doctorado en Ciencias Marítimas, de la tesis cuyo tema es "LINEAMIENTOS PARA LA INSERCIÓN DEL PUERTO DE PAITA COMO CENTRO DE DESARROLLO REGIONAL".

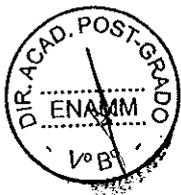




ARTÍCULO SEGUNDO.- **PRECISAR** que la contraprestación por la labor que desarrollen el asesor técnico y asesor metodológico mencionados en el artículo precedente, será asumido por los interesados.

ARTÍCULO TERCERO.- COMUNICAR el contenido de la presente resolución a la Dirección Académica de Post Grado, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Capitán de Navío
 Director de la Escuela Nacional de
 Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
 Marco Aurelio NICOLINI Del Castillo
 01806774